



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

EDICTO de 3 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2/2008 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0534)

El Ayuntamiento de Herrera del Duque, en su sesión de Pleno Ordinario de 27 de junio de 2008, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 2/2008 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, consistente en:

"Modificación de las NNSS de Planeamiento Municipal de Herrera del Duque, relativa a la Reclasificación y Ordenación de Terrenos para ampliación del suelo residencial".

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, durante un mes, periodo en el cual podrá el expediente ser examinado en horario de oficina, y que comenzará a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado el anuncio.

Herrera del Duque, a 3 de julio de 2008. El Alcalde, D. SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 29 de abril de 2008 sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable, en la finca "Limoneras". (2008ED0536)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable de Alcazaba-Holgados, en la Finca Limoneras, Paraje "Grande" para Legalización de Explotación Porcina, a instancia de D. José Carlos Calderón Riera.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEx, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 29 de abril de 2008. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.